



1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación en la clase de Religión en 2º de Bachillerato se basará en cuatro tipos de actividades:

- Un **examen** al finalizar la evaluación: **40%** de la nota.
- Una **presentación** trimestral oral individual: **30 %** de la nota.
- **Trabajo en clase**: **30%** de la nota.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

ANOTACIONES..

Para aprobar la asignatura es necesario obtener una puntuación de 5 (no 4,5 ni 4,9). A partir de ahí una puntuación de 5,5 equivaldrá a 6 y así sucesivamente.

El examen consistirá en un glosario de términos cuya comprensión ha de ser demostrada de acuerdo con lo explicado en clase, tanto por lo visto en los textos estudiados como por lo expuesto en las presentaciones de los compañeros.

PENALIZACIONES.

- Si el alumno es sorprendido copiando en el examen de evaluación, dicho examen recibirá la nota de 0, pudiendo -probablemente- suspender la evaluación, que tendrá que recuperar en el examen de recuperación. Si esto ocurriera en el examen de recuperación el alumno iría con esa evaluación al examen global.
- En el caso de plagio de cualquiera de los elementos de evaluación, dicho elemento supondrá la anulación del mismo con la consiguiente nota de un 0.
- El **retraso** a clase por motivo no justificado supondrá una penalización de 0,2 puntos sobre la nota final. La **falta de asistencia** a clase sin un motivo justificado supondrá una penalización de 0,5 sobre la nota final